

# CURSO ENTRENADOR BALONMANO NIVEL 2



**FECHAS**

DEL 23 DE FEBRERO AL 30 DE MAYO 2026

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

DEL 5 AL 20 DE FEBRERO DE 2026

**INFORMACIÓN**

escuelaentrenadores@fandaluzabm.org

**INSCRIPCIÓN**

<https://forms.gle/M7eXQGUgeZyvNRpd9>

[www.fandaluzabm.org](http://www.fandaluzabm.org) |

Beiman clínico

bms.

Unicaja

JOMA

enPie.es mp  
SIEMPRE APÓYANDO EL DEPORTE

COVIRAN

General  
Optica

LA  
DESERTICA

JNG

CONANIFER  
FERRALLA

La Chanca  
Con tuave cada Brotata

GRUPO  
FAJARDO

Halcón  
VIAJES

## APERTURA PLAZO DE INSCRIPCIÓN

### CURSO FEDERATIVO

#### ENTRENADOR TERRITORIAL DE BALONMANO NIVEL II

##### **1.- AMBITO Y VALIDEZ**

1

La Federación Andaluza de Balonmano a través de la Escuela Territorial de Entrenadores, convoca el:

#### **CURSO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE BALONMANO NIVEL II**

##### **2.- CONDICIONES DE ACCESO.**

La Escuela Nacional de Entrenadores de la Real Federación Española de Balonmano, en su nueva normativa académica (junio 2025), establece los siguientes requisitos para acceder al nivel II.

Podrán inscribirse al presente curso las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Monitor (nivel I) **con un año de antigüedad de expedición del mismo.** (fecha del diploma)
- Licenciados y Graduados que acrediten haber superado un mínimo de 4,5 créditos en materias específicas de balonmano en los estudios de Grado.
- Jugadores que acrediten haber jugado 4 temporadas en equipos de categoría nacional.
- Jugadores que hayan participado en un mínimo de 10 partidos internacionales con cualquier equipo nacional de España o países de nivel equivalente.
- En cualquiera de los casos anteriores, el aspirante debe estar en posesión del título de Graduado Escolar en el momento de inicio del curso.

##### **3.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN.**

Se establece un **plazo de inscripción del 5 al 20 de febrero 2026** inclusive, para que aquellos alumnos interesados en la realización del curso se INSCRIBAN, en el siguiente formulario google:

<https://forms.gle/M7eXQGUgeZyvNRpd9>

Finalizado el plazo de inscripción, se informará a los alumnos/as inscritos, en caso de que haya suficientes alumnos interesados de la realización o no del curso.

El curso se llevará a cabo cuando exista un mínimo de treinta (30) alumnos.

2

#### **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA INSCRIBIRSE OFICIALMENTE UNA VEZ CONFIRMADA LA REALIZACIÓN DEL CURSO.**

Una vez se comunique, la realización del curso, los alumnos inscritos e interesados deberán enviar la siguiente documentación al siguiente e-mail: [escuelaentrenadores@fandaluzabm.org](mailto:escuelaentrenadores@fandaluzabm.org), en el plazo que se establezca.

1. Certificado o copia Diploma de Entrenador Monitor de Balonmano, o académico equivalente. **con un año de antigüedad de expedición del mismo.** (fecha del diploma)
2. Documentos que acrediten el acceso, según el resto de requisitos (Licenciados, Jugadores con 4 temporadas en competición nacional, etc...)
3. Documentos que acrediten la convalidación de asignaturas.

Los alumnos que deseen inscribirse en el presente curso deben realizar transferencia bancaria en la **c/c:**

**BANCO BBVA: ES37 0182 5695 8002 0150 6058.**

de la Federación Andaluza de Balonmano, haciendo constar el nombre del alumno para formalizar su inscripción.

El importe total del Curso es de **CUATRO CIENTOS EUROS (400 EUROS)**, **incluyendo la tramitación de la expedición del Diploma correspondiente, una vez autorizada su expedición por parte de la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEBM.**

**Una vez aceptada su participación en el curso, se les comunicará la forma de abono del importe del curso, pudiéndose abonar en dos plazos. Así mismo se estudiará otras fórmulas de pago.**

Todas las personas que **NO** acrediten disponer de licencia Federada de Balonmano en la FABM en la temporada actual, tendrán que pagar su correspondiente **SEGURO DEPORTIVO**. La cuantía de este se comunicará oportunamente durante la fase online.

## 5.- FECHAS.

El curso comenzará el 23 de febrero de 2025 y finalizará su fase ordinaria el 30 de mayo de 2025.

El horario aproximado de las clases será el siguiente, aunque estará pendiente de fijar definitivamente, hasta tanto no se confirme la realización del curso con el número mínimo de exigido de alumnos:

Como norma general:

Las clases on-line, serán los lunes, miércoles y viernes en horario de 16:00 a 21:00 horas, y los domingos en horario de mañana de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.

La fase presencial se comunicará lugar y fechas de realización, una vez se confirme la realización del curso.

## 6.- SEDE.

La fase online se realizará a través del aula virtual de la Federación Andaluza de Balonmano, plataforma Moodle, y el visionado de las clases a través de la plataforma Zoom, incorporada en el aula virtual.

La fase presencial se comunicará lugar y fechas de realización, una vez se confirme la realización del curso.

El coste del alojamiento y/o desplazamiento será por cuenta del alumno/a.

## 7- ASIGNATURAS.

Asignaturas Titulo Entrenador Nivel II	
Bloque Común	Bloque Específico
Bases del aprendizaje deportivo.	Formación técnico-táctica individual en balonmano.
Base del entrenamiento deportivo.	El juego colectivo en balonmano.
Deporte adaptado y discapacidad.	Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.
Organización y legislación deportiva.	Preparación física del balonmano
Género y Deporte.	Fundamentos básicos del balonmano playa
	Balonmano en silla de ruedas
	Dirección deportiva en la etapa de tecnificación
	Formación Práctica.(*)

(\*) Además de las asignaturas propias del curso, para obtener la titulación correspondiente, el alumno/a deberá completar el **periodo de prácticas y presentar la memoria final del curso**, siendo la duración del mismo de **150 horas**, que deberá ser certificado por un Entrenador/a Nacional/Nivel III., estas prácticas comienzan una vez que el alumno/a ha sido declarado/a apto/a, tras la finalización del curso.

4

## 8.- ESTANDARES DE EVALUACION OBLIGATORIA.

Con el objetivo de realizar evaluaciones lo más homogéneas posible entre asignaturas, establecemos los siguientes instrumentos estándar a utilizar en los diferentes módulos del curso.

Asignaturas Bloque Común	Asignaturas Bloque Específico
Aplicación práctica al deporte del Balonmano en etapas de Iniciación	Supuestos Prácticos dirigidos al Diseño de Tareas en etapas de Iniciación al Balonmano

Esta comprobación se realizará preferentemente mediante trabajos realizados en la fase de trabajo autónomo. Existe la posibilidad de que el profesor realice la evaluación mediante examen en su horario de clases.

## 9.- FALTAS DE ASISTENCIA.

Los alumnos tienen obligación de asistir a todas las clases que componen el curso. Sólo se permitirán las faltas justificadas en un número nunca superior al 10% de la carga lectiva del presente curso.

En la fase online, cuando **de forma justificada** no se pueda asistir a las **clases online** en su horario establecido, se podrá **recuperar mediante el visionado de la grabación** de las clases, a las que se podrá acceder durante un periodo de tiempo limitado. El visionado de las clases quedará registrado en la plataforma. En la fase presencial se atenderá a lo establecido en el primer párrafo, de forma que será obligatoria la asistencia, permitiéndose faltas justificadas nunca superiores al 10% de la carga lectiva de la fase presencial.

## 10.- SUPERACIÓN DEL CURSO

Para la superación del curso será preciso ser declarado **APTO** en todas las áreas, así como presentar los trabajos y/o ejercicios solicitados.

Conforme el punto 7, para la **obtención del título de entrenador territorial nivel II**, será necesario presentar la memoria y el certificado de realización de las prácticas.

## **11.- CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.**

En función de la titulación específica relacionada con la Actividad Física y el Deporte la Escuela Territorial de Entrenadores establece lo siguiente:

5

**Licenciado en Ciencias de la Educación Física y el Deporte, Licenciado en Educación Física o Diplomatura en Magisterio con especialidad de Educación Física.**

Estarán exentos de cursar todo el bloque común.

Cualquier otra titulación susceptible de ser considerada a efectos de compensación será valorada por la Escuela Territorial de Entrenadores.